

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:0001240/2014

CÓRDOBA, 27 MAR 2014

VISTO:

La nota de fojas 1, en la que la Dirección de Deportes solicita autorización para actualizar las tasas y aranceles que rigen en esa dependencia por los servicios y prestaciones que realiza; y

CONSIDERANDO:

Que a tales efectos a fojas 2/5 agrega planillas con los valores propuestos para cada caso;

Lo expresado por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles a fojas 6;

La informativa de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional (fs. 8);

El Dictamen 53.811 de la Dirección de Asuntos Jurídicos (fs. 9/vta.);

Por ello, y teniendo en cuenta que se ha dado cumplimiento a las exigencias del Art. 2° de la Ord. 6/01,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar los nuevos valores de las tasas y aranceles que da cuenta el listado de fojas 2/5 –fotocopia de las cuales constituyen el anexo de la presente– correspondientes al uso de las instalaciones y servicios que se prestan en la Dirección de Deportes dependiente de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles –Dirección de Deportes– y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional.




DR. MARCOS I. OLIVA
PROSECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 316

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
SECRETARIA DE ASUNTOS ESTUDIANTILES
DIRECCION DE DEPORTES



ARANCELES 2014

CARNET DEPORTIVO

UNIVERSITARIOS	\$ 150 en cuota única
NO UNIVERSITARIOS	\$ 200 en cuota única
ESCUELA DE INICIACION DEPORTIVA	\$ 100 de inscripción y cuotas mensuales de \$ 70
USO LIBRE SIN PROFESOR	\$ 230 de carnet en cuota única

COLEGIOS DE NIVEL MEDIO CON CONVENIO

UNIVERSITARIOS	\$ 8 por alumno, por mes.
NO UNIVERSITARIOS	\$ 15 por alumno, por mes.

BECAS: Se entregarán a los centros de estudiantes de las distintas Facultades y Escuelas, y a los Colegios Universitarios un total de 650 becas.

ARANCELES y TASAS ESPECIALES

NATACION, CANOTAJE, BUCEO Y NAVEGACION A VELA: dado que la U.N.C. NO cuenta con instalaciones propias para la práctica de estos deportes, se pagarán cuotas mensuales en aquellos clubes que tengan convenio con la Dirección de Deportes. Es necesario realizar previamente el trámite del carnet anual en la Dirección de Deportes de la U.N.C.

NAVEGACIÓN A VELA (Examen Final Curso Anual para Timonel y Patrón de Yate). Evalúa Prefectura Naval Argentina

UNIVERSITARIOS	\$ 430.
NO UNIVERSITARIOS	\$ 580.



BUCEO (Examen final)

UNIVERSITARIOS	\$ 360.
NO UNIVERSITARIOS	\$ 500.
PERSONAL POLICIAL PROVINCIA DE CORDOBA	\$ 290.

MONTANISMO: Los aranceles correspondientes a las salidas programadas, serán fijados previa autorización del Director de Deportes.

CURSOS Y JORNADAS DE CAPACITACION: Los aranceles para cursos, talleres, jornadas, charlas y afines serán fijados previa autorización de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, con validación Rectoral.

ALQUILER POR USO DE INSTALACIONES

CANCHAS

CENTRAL: FUTBOL 6 (A, B y C)

UNIVERSITARIOS	\$ 150 por hora
NO UNIVERSITARIOS	\$ 200 por hora

AREA CENTRAL: PLAYÓN POLIDEPORTIVO (por cada cancha de Básquet)

UNIVERSITARIOS	\$ 90 por hora
NO UNIVERSITARIOS	\$ 120 por hora

AREA CENTRAL: CANCHA DE FUTBOL N 1 Y CANCHA DE RUGBY N 1

UNIVERSITARIOS	\$ 600 por hora
NO UNIVERSITARIOS	\$ 1200 por hora



AREA CENTRAL: CANCHA DE HOCKEY

UNIVERSITARIOS	\$ 600 por hora
NO UNIVERSITARIOS	\$ 1.200 por hora

AREA CENTRAL: PISTA DE ATLETISMO

POR PERSONA PARA PRUEBAS EVALUACION	\$ 20 por día
PARA INSTITUCIONES	\$ 150 por hora y por día

AREA SUR (FRENTE DASPU): CANCHAS DE FUTBOL N 2, 3 y 4

UNIVERSITARIOS	\$ 200 por hora
NO UNIVERSITARIOS	\$ 300 por hora

AREA U. N. TENIS: CANCHAS DE PADDLE

UNIVERSITARIOS	\$ 30 por hora de 9 a 17 hs.
NO UNIVERSITARIOS	\$ 50 por hora de 9 a 17 hs.
UNIVERSITARIOS	\$ 50 por hora de 17 a 24hs
NO UNIVERSITARIOS	\$ 65 por hora de 17 a 24 hs.

AREA U. N. TENIS: CANCHAS DE TENIS

UNIVERSITARIOS	\$ 40 por hora de 9 a 17 hs.
NO UNIVERSITARIOS	\$ 60 por hora de 9 a 17 hs.
UNIVERSITARIOS	\$ 60 por hora de 17 a 24 hs
NO UNIVERSITARIOS	\$ 80 por hora de 17 a 24 hs.

Alquiler a profesores para dictado de clases: Se cobrará igual que a un particular.



USO DE LUZ

CANCHAS DE FUTBOL 1, RUGBY y HOCKEY	\$ 90 por hora
OTRAS CANCHAS	\$ 30 por hora

OBSERVACIONES:

- La media hora se cobrará al 50 % de cada arancel establecido.
- Sujeto a que no comprometa las actividades propias de la Dirección de Deportes, y al mantenimiento de dichas instalaciones.

SALAS y QUINCHO

AREA CENTRAL: SALAS DE ARMA Y SCHÖEDER : DIURNO (hasta las 18 Hs).

UNIVERSITARIOS	\$ 90 por hora
NO UNIVERSITARIOS	\$ 120 por hora

AREA CENTRAL: SALAS DE ARMA Y SCHÖEDER : NOCTURNO (a partir de las 18 Hs).

UNIVERSITARIOS	\$ 110 por hora
NO UNIVERSITARIOS	\$ 150 por hora

AREA U. N. TENIS: QUINCHO (Únicamente para fiestas Infantiles)

UNIVERSITARIOS	\$ 150 por hora (mínimo tres horas)
NO UNIVERSITARIOS	\$ 220 por hora (mínimo tres horas)